

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECCIÓN DE EDUCACIÓN PLANES DE ESTUDIO COMPLEMENTARIOS



ARTÍCULO FINAL DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN:

**INCLUSIÓN EDUCATIVA EN LAS AULAS REGULARES, PARA EGRESADOS DE
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD PRIMERO Y SEGUNDO
CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA**

TÍTULO DEL ARTÍCULO:

**FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y SU IMPLEMENTACIÓN EN
LAS AULAS REGULARES DE EL SALVADOR**

PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE:

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD EN PRIMER Y SEGUNDO
CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA**

PRESENTADO POR:

LAURA MARÍA LÓPEZ PÉREZ N° CARNET LP23041

YOSELIN DE LA PAZ VILLALOBOS CISNEROS N° CARNET VC23048

DOCENTE ASESOR:

LICDA. VERÓNICA ESPERANZA GONZÁLEZ DE ALFARO

SEPTIEMBRE DE 2025

SAN MIGUEL, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**AUTORIDADES**

MSC. JUAN ROSA QUINTANILLA

RECTOR

DRA. EVELYN BEATRIZ FARFÁN

VICERRECTORA ACADÉMICA

MSC. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. PEDRO ROSALÍO ESCOBAR CASTANEDA

SECRETARIO GENERAL

LICDA. ANA RUTH AVELAR

DEFENSORA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

LIC. CARLOS AMILCAR SERRANO RIVERA

FISCAL GENERAL

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL**AUTORIDADES**

MSC. CARLOS IVÁN HERNÁNDEZ FRANCO

DECANO

DRA. NORMA AZUCENA FLORES RETANA

VICEDECANA

LIC. CARLOS DE JESÚS SÁNCHEZ

SECRETARIO

MSC. EVER ANTONIO PADILLA LAZO

DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADO

LICDA. KALLY JISSELL ZULETA PAREDES

DIRECTORA DE LA ESCUELA O JEFE DE DEPARTAMENTO

DRA. ONEYDA YASMYN VELÁSQUEZ DE SERPAS

COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADO

Contenido

Resumen.....	5
Resumen Abstract	6
Introducción.	7
La educación inclusiva.....	8
La política de Educación Inclusiva.	9
Escuela inclusiva: transformación en las aulas regulares salvadoreñas.....	10
Fundamentación legal	12
Fundamentación Legal que hace referencia a la Educación Inclusiva	14
Desafíos de la educación inclusiva en las aulas regulares	18
Factores que definen la dimensión sociocultural y comunitaria en la educación	19
Dimensión Comunitaria	19
Modelos y experiencias positivas de las practicas inclusivas	21
Mejoras urgentes para ayudar a todos los estudiantes.	23
Conclusión	25
Bibliografía	26

Resumen

Este artículo, analiza y reflexiona sobre la educación inclusiva en El Salvador, destacando su fundamentación legal y la relación con la Política Nacional de Educación Inclusiva y los principales desafíos que aborda para garantizar una accesibilidad y participación de los todos los estudiantes. A partir de las leyes, políticas y marcos internacionales como la Ley Crecer Juntos, la Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad, la Ley de la Carrera Docente y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

A lo largo de la investigación, los resultados evidencian que la Educación Inclusiva implica una transformación en las practicas pedagógicas para que se adapten a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, así mismo, resalta el papel esencial del Docente de Apoyo a la Inclusión Educativa (DAIE), y la necesidad de fortalecer la formación docente, la infraestructura accesible y la sensibilización social. Aunque existen avances normativos, aún persisten limitaciones en recursos y actitudes. En síntesis, la educación inclusiva demanda el compromiso conjunto del Estado, la escuela y la comunidad para construir entornos educativos más justos y humanos.

Palabras claves: Educación inclusiva, Política de Educación Inclusiva, Fundamentación Legal, Accesibilidad, Participación, Escuela inclusiva.

Abstract

This article analyzes and reflects on inclusive education in El Salvador, highlighting its legal foundation and its relationship with the National Policy on Inclusive Education, as well as the main challenges it addresses to ensure accessibility and participation for all students. It draws on international laws, policies, and frameworks such as the Crecer Juntos Law, the Special Law on the Inclusion of Persons with Disabilities, the Teaching Career Law, and the Universal Declaration of Human Rights.

Throughout the research, the results show that inclusive education implies a transformation in pedagogical practices to adapt to different learning rhythms and styles. It also highlights the essential role of the Teacher Supporting Educational Inclusion (DAIE) and the need to strengthen teacher training, accessible infrastructure, and social awareness. Although there have been regulatory advances, limitations in resources and attitudes persist. In short, inclusive education demands the joint commitment of the State, the school, and the community to build more just and humane educational environments.

Keywords: Inclusive Education, Inclusive Education Policy, Legal basis, Accessibility, Participation, Inclusive school.

Introducción

El propósito de este artículo narrativo, es analizar y reflexionar sobre la educación inclusiva, destacando su Fundamentación Legal y su relación con la Política de Educación Inclusiva y los retos para lograr una verdadera accesibilidad y participación de todos los estudiantes en el ámbito educativo. En el contexto actual, las políticas educativas son un punto clave en el diseño e implementación de estrategias y acceso a la educación de los niños y niñas, esta deberá brindarse con calidad y calidez en respeto a los ritmos y estilos de aprendizaje, garantizando la continuidad educativa. (Asamblea Legislativa de El Salvador, Unicef, 2022) promoviendo así los derechos humanos. Cabe destacar, que el acceso a la educación varía según el tipo y grado de discapacidad o condiciones individuales, socioeconómicas o culturales. Por otra parte, en El Salvador, la Política de Educación Inclusiva surge como una iniciativa en respuesta a la demanda de avanzar hacia un sistema educativo con énfasis en la persona humana y su diversidad. Promoviendo el derecho a una educación para todos. Esta política se encuentra estrechamente relacionada con la Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad que refuerza el compromiso del Estado de garantizar la igualdad, accesibilidad y oportunidades, dando paso a la eliminación de barreras físicas, pedagógicas y sociales dentro de las aulas que limitan a las personas con discapacidad en la vida educativa. Toda la fundamentación teórica coincide con una visión de una sociedad más equitativa, donde la diversidad no solo se identifica o reconoce, sino donde se valora e incluye como parte de un todo. Este artículo tiene como objetivo analizar la fundamentación teórica y exponer los resultados poniendo énfasis en la capacidad institucional para la aplicabilidad efectiva de la educación inclusiva en las aulas regulares salvadoreñas, destacando la importancia de políticas públicas, modelos escolares y marcos de referencia que fomenten una escuela inclusiva orientada a los derechos humanos

La educación inclusiva

La educación inclusiva es un enfoque educativo que busca la participación de todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, habilidades, estado económico, social o cultural, busca involucrar una transformación radical en el modelo de enseñanza educativa, ya que, se reconocen las diferencias y se enseña en respuesta a las necesidades educativas de la diversidad y el acceso a una educación de calidad, con un ambiente seguro y respetuoso, promoviendo la participación activa de todos dentro del aula. Según (Unicef) La educación inclusiva es parte de la respuesta integral ante una emergencia y tiene como objetivo garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan acceso equitativo y continuo al aprendizaje en todos los contextos. Por lo tanto, la educación inclusiva es una educación para todos sin distinción y para ello esta supone una serie de cambios desde la parte individual de la humanidad, la comunidad, la sociedad y las instituciones.

En otras palabras, La Educación Inclusiva, significa que todos los niños y jóvenes con alguna discapacidad, puedan aprender en las diversas instituciones educativas regulares, en los diferentes niveles como: Educación Inicial, Educación Básica, Educación Media o Superior, la finalidad de este enfoque es que sea equitativo el aprendizaje en las aulas regulares. Sin embargo, la implementación de este enfoque requiere de un compromiso ético, profesional, comunitario y social.

Al valorar la educación inclusiva, es necesario reflexionar sobre cómo influye en el proceso de enseñanza, además refleja los valores de la sociedad y la visión que predomina en los seres humanos respecto al tema. Es por ello, que la educación cambiara a medida que la sociedad misma cambie.

Por otra parte, las políticas inclusivas tienen un rol fundamental, pues son las que reciben las demandas de aquellas necesidades surgidas, los cambios que se requieren y los resultados que se esperan en las aulas regulares de los centros escolares y la formación de los profesionales para la atención a la diversidad.

La política de Educación Inclusiva

La política de educación inclusiva es aquella que indica el camino para adecuar los procesos pedagógicos y administrativos en beneficio de la población con barreras para el aprendizaje dentro de las aulas regulares. Según (Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología , 2010) La Política de Educación Inclusiva es una iniciativa del Gobierno de El Salvador, en respuesta a la demanda de avanzar a un sistema educativo que tenga mayor énfasis en la persona humana. Es decir, en El Salvador, se busca la transformación del paradigma de las escuelas para que todos tengan una educación en igualdad de condiciones, donde puedan crecer, desarrollarse y sentirse valorados, sin excepciones. Por otra parte, el enfoque de educación inclusiva es un esfuerzo innovador que trae consigo la implementación de nuevas prácticas en reconocimiento a la diferencia, con una sociedad más justa y equitativa. Cabe mencionar, que este enfoque tiene presente como parte fundamental los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que no tienen el acceso a una educación.

En esta política, se resalta “La escuela nueva” como un lugar donde se garantiza el fomento de los valores éticos y capacidades necesarias, donde la comunidad interprete la realidad y actúe en base al conocimiento de diversas disciplinas que promuevan la integridad en torno a la realidad nacional inclusiva.

La fundamentación de la Política de Educación Inclusiva, contiene diversos contextos tales como: El entorno económico y social, el cual influye en el aprendizaje de los estudiantes,

cuando existe problemas económicos, desigualdad o apoyo familiar, son factores que propician dificultades en el aprendizaje. Es por ello, que la educación inclusiva no solo busca cambiar la escuela, sino tratar de comprender el contexto para brindar mejores oportunidades. En respuesta de la atención a la diversidad, el Ministerio de Educación, creo iniciativas y procesos significativos en función a la atención desde enfoques como la inserción, integración y atención a la diversidad con una atención de calidad.

Escuela inclusiva: transformación en las aulas regulares salvadoreñas

Antes se pensaba que la educación debía separarse según las características de cada niño o niña. Es decir, si un estudiante tenía alguna necesidad diferente, era enviado a una escuela especial o recibía un tipo de enseñanza distinta. A eso se le conoce como educación segregada, ya que, no se les incluía a todos en el mismo espacio, ni las mismas oportunidades.

Pero alguna vez te has preguntado ¿Hacia dónde vamos con estos cambios? Caminamos hacia un nuevo modelo llamado Educación Inclusiva. Esto propone que todos los estudiantes, sin importar sus diferencias físicas, intelectuales, sociales o culturales, aprendan juntos en el mismo espacio escolar. A diferencia del modelo anterior-donde se separaba a quienes tenían alguna necesidad específica, la educación inclusiva busca garantizar el derecho de todos y todas a recibir una educación de calidad en igualdad de condiciones.

Durante muchos años, la educación se regía por un modelo tradicional y se veía como un proceso donde el maestro era el único que tenía el conocimiento, y los estudiantes solo escuchaban y memorizaban. Las aulas eran lugares en los que todos debían aprender lo mismo, al mismo ritmo y de la misma forma. Si un niño no entendía o no podía seguir el ritmo, se pensaba que no estaba "listo" para aprender. En ese modelo, no se tomaban en cuenta las diferencias personales, culturales o sociales de cada estudiante. No obstante, con el paso del

tiempo, esta forma de pensar ha ido cambiando. Hoy en día hablamos de un nuevo paradigma educativo, el cual centra a los estudiantes como protagonistas dentro de las aulas. Es decir, que se reconoce que cada niño tiene su propio ritmo, intereses, capacidades y forma de aprender.

La educación, ya no se basa solo en repetir conocimientos de forma mecánica, sino en desarrollar habilidades para la vida, como, por ejemplo: pensar, comunicar, convivir, resolver problemas y trabajar en equipo, además, se inculcan diversos valores, esto como un eje primordial en la educación.

En el pasado, se calificaba si un niño escribía correctamente o leía con fluidez. En la actualidad, se valoran otras cosas importantes como, por ejemplo: si el niño es capaz de expresar sus ideas, si coopera con sus compañeros o si puede aplicar lo que aprende en su entorno. El maestro ahora se convierte en un guía o acompañante, que ayuda a que cada estudiante avance de acuerdo a su proceso.

Cabe recalcar, que estos cambios son notables, en cuanto a cómo se organiza la clase. Antes, todos los niños estaban sentados en filas, en silencio, mirando al maestro. Ahora se busca que las aulas sean espacios más activos, donde se hagan preguntas, se escuchen opiniones, se trabajen proyectos en grupo y se utilicen materiales diversos, además de inculcar un pensamiento crítico y una libertad de expresión. Por ejemplo, una clase sobre el medio ambiente no solo consiste en leer un texto, sino en hacer una huerta, visitar un río o entrevistar a personas de la comunidad.

Por otra parte, otro de los aspectos importantes es la inclusión. En una escuela inclusiva, todos los niños tienen derecho a aprender juntos, sin importar si tienen una discapacidad, si hablan otra lengua, o si vienen de una zona rural o urbana. Ya no se trata de “integrar y adaptar” a los niños al sistema, sino de adaptar el sistema a las necesidades de los niños. Eso incluye hacer

ajustes en los métodos o estrategias de enseñanza y aprendizaje, el lenguaje, los materiales didácticos, el ambiente escolar o la incorporación de herramientas tecnológicas, que sirven de apoyo para una educación inclusiva de calidad.

Cabe mencionar, que esta transformación, invita a la familia y a la comunidad a una participación activa en la educación. Hoy en día, ya no se visualiza a los Centros Escolares como un lugar cerrado, sino como un espacio que dialoga y se tiene en cuenta lo que sucede dentro y fuera de ella. Uno de los ejemplos notables, es la involucración y colaboración activa de los padres en las diversas actividades, además pueden compartir sus saberes o ayudar a resolver dificultades.

En resumen, La escuela inclusiva nos lleva a una educación más humana, participativa y respetuosa de las diferencias. Una educación que prepara no solo para aprobar un examen, sino para vivir mejor, convivir con otros y aportar a la sociedad. Ese es el camino que poco a poco se va construyendo en nuestras escuelas, y como docentes, tenemos un papel muy importante para hacerlo realidad.

Fundamentación legal

La inclusión educativa es un principio fundamental reconocido tanto a nivel internacional como nacional. Diversas normativas y convenios promueven el derecho de todos los niños y niñas a una educación equitativa, de calidad y adaptada a sus necesidades. A continuación, se presentan los principales marcos legales que respaldan la educación inclusiva, incluyendo artículos más relevantes de la Ley Crecer Juntos de El Salvador, que refuerzan el compromiso del Estado con una educación accesible y respetuosa de la diversidad. Así mismo, otros artículos pertenecientes a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Ley Especial de Inclusión

de las personas con Discapacidad, Ley de la Carrera Docente y la Ley Especial de Inclusión de las personas con Discapacidad.

Dentro del marco de la educación inclusiva, la figura del Docente de Apoyo a la Inclusión Educativa (DAIE) es fundamental, debido a que este profesional acompaña y orienta a los estudiantes con necesidades educativas específicas, tanto como a los docentes, con la finalidad de garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje equitativos y accesibles para todos, así mismo, un ambiente cálido y agradable para todos los estudiantes. Cabe mencionar, que el Docente de Apoyo a la Inclusión Educativa (DAIE) no sustituye la labor del docente titular en las aulas regulares, sino que trabaja junto al maestro para planificar y hacer ajustes en las clases, de manera que todos los estudiantes puedan participar y puedan aprender, con las mismas oportunidades. Además ayuda a sensibilizar a la comunidad educativa, en cuanto a la importancia de un ambiente de respeto a la diversidad y la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación.

Fundamentación Legal que hace referencia a la Educación Inclusiva		
Declaración Universal de los Derechos Humanos	Art 26	<ul style="list-style-type: none"> ○ La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
Política de Educación Inclusiva	Valores esenciales	<p>Esta política define como valores esenciales de la educación inclusiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ La libertad con responsabilidad. ○ La solidaridad y la cooperación. ○ El compromiso y la responsabilidad. ○ El reconocimiento de la diferencia. ○ La tolerancia y asertividad. ○ La integridad y competencias. ○ La eficiencia y efectividad. <p>En cuanto a enfoques, esta política se base en:</p>

Fundamentación Legal que hace referencia a la Educación Inclusiva		
		<ul style="list-style-type: none"> ○ El reconocimiento y respeto a derechos fundamentales. ○ El reconocimiento y respeto al interés superior de la niña y el niño. ○ La promoción de la equiparación de oportunidades. ○ La atención a la diversidad con énfasis en la discapacidad. ○ La promoción de la equidad de género. ○ La promoción de la participación.
Ley Crecer Juntos	Art 4	○ Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad, inclusiva e integral desde la Primera Infancia, que garantice el aprendizaje hasta alcanzar su máximo potencial de desarrollo.
	Art 71	○ Establece que el sistema educativo debe ser inclusivo, adaptado a las necesidades de todos los niños y niñas, incluyendo a aquellos con discapacidad o en situación de vulnerabilidad.
	Art 49	○ El Estado tiene la obligación de asegurar a las niñas, niños y adolescentes el acceso universal a la educación, deberá asegurar la pertinencia del currículo y la disponibilidad

Fundamentación Legal que hace referencia a la Educación Inclusiva		
		de planes y programas educativos sin ningún tipo de discriminación por causa de embarazo, discapacidad u otras condiciones.
	Art 51	<ul style="list-style-type: none"> ○ El Estado tiene la obligación de asegurar a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad el acceso universal e inclusivo a la atención educativa en todos sus niveles y garantizará la eliminación de todo tipo de barreras que impidan gozar de este derecho, tanto en los centros educativos públicos como privados.
Ley Especial de Inclusión de las personas con Discapacidad	Art 43	<ul style="list-style-type: none"> ○ Implementa adaptaciones al currículo para garantizar el acceso y la participación ○ Brinda apoyos técnicos sin restricciones por edad o tipo de discapacidad ○ Permite a las personas con discapacidad elegir el centro educativo que mejor se adapte a sus necesidades.
	Art 44	<ul style="list-style-type: none"> ○ Garantiza que los centros educativos tengan los docentes de apoyo a la inclusión ○ Implementa procesos de formación y capacitación para los docentes en educación inclusiva

Fundamentación Legal que hace referencia a la Educación Inclusiva		
Ley de la Carrera Docente	Art 3-A	○ Establece como principios rectores la igualdad, la prohibición de todas las formas de discriminación y el interés.

1

¹ Cuadro elaborado por las autoras a partir de la información consultas. A continuación, se presentan las referencias correspondientes a las fuentes web utilizadas.
(CONAIPD, 2020) (Salvador A. L., 2022) (Salvador A. L., Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador, 1996) (Unidad, 1948) (Salvador), 2010)

Desafíos de la educación inclusiva en las aulas regulares

En El Salvador, aunque existen leyes y acuerdos que apoyan la inclusión, en la práctica existen muchos retos. Por ejemplo, algunos centros educativos no tienen los recursos, apoyos o formación necesarios para atender bien a estudiantes con discapacidad o con diferentes formas de aprendizaje. En ocasiones, existen actitudes negativas o falta de conciencia que limitan la participación de todos.

Por eso, es importante que las escuelas trabajen en equipo, adapten materiales y creen un ambiente cálido, donde todos los estudiantes se sientan cómodos y valorados. La inclusión no solo es tener a todos en el mismo salón, sino, asegurarse de que cada uno aprenda, participe y se desarrolle a su ritmo, con respeto y apoyo.

En zonas urbanas, uno de los desafíos es la alta cantidad de estudiantes por aula, lo que dificulta una atención personalizada. En la actualidad, aunque existan diversas herramientas tecnológicas, muchas veces no se utilizan de forma adecuada para el apoyo hacia la inclusión, debido a la falta de formación adecuada para los docentes y la utilización de estos recursos.

En cambio, en zonas rurales el principal reto es la falta de materiales e infraestructura. A veces no hay suficiente apoyo para estudiantes con necesidades educativas especiales y el acceso a servicios básicos es limitado. Sin embargo, en ambos contextos se necesita más capacitación docente, apoyo familiar y compromiso institucional para que la educación inclusiva se haga realidad y ningún niño quede fuera del aprendizaje.

Frente a estos desafíos, es fundamental que las instituciones educativas asuman un papel activo y comprometido para transformar la inclusión en una práctica diaria y sostenible. Esto implica revisar sus propias dinámicas internas, abrir espacios de diálogo entre docentes, directores, familias y estudiantes, y tomar decisiones conscientes para eliminar las barreras que

impiden una verdadera participación para todos. La inclusión no puede ser vista como una carga o una obligación que viene desde la ley, sino, como una oportunidad para construir una escuela más justa, humana y adaptada a la realidad de cada estudiante. Para ello, se necesita fortalecer el liderazgo institucional, asignar recursos de forma equitativa, fomentar la innovación pedagógica y construir redes de apoyo dentro y fuera de la escuela. También es clave contar con la supervisión y acompañamiento técnico que motive a los docentes y equipos escolares a avanzar con seguridad en este proceso. El cambio de la norma a la práctica no ocurre de un día para otro, pero con compromiso, trabajo colaborativo y visión a largo plazo, es posible construir comunidades educativas donde la diversidad no sea vista como un problema, sino como una riqueza que mejora la calidad del aprendizaje para todos.

Factores que definen la dimensión sociocultural y comunitaria en la educación

- La Dimensión sociocultural se enfoca en **cómo influyen la cultura, los valores, las costumbres, el idioma y las condiciones sociales** en el proceso educativo.
- Reconoce que los estudiantes vienen de **realidades diferentes** y que esas diferencias deben **valorarse y aprovecharse** en el aula.
- Promueve una educación que respeta la diversidad cultural y social

Dimensión Comunitaria

- Reconoce el papel de la **comunidad (familias, vecinos, organizaciones locales, etc.)** en el proceso educativo.
- Fomenta **la participación activa de la comunidad** en la escuela, creando vínculos y colaboración.

- Busca que la escuela no esté aislada, sino integrada a la vida social del barrio o región.

La dimensión sociocultural y la dimensión comunitaria son fundamentales para lograr una educación inclusiva y significativa. La primera nos recuerda que en el aula cada estudiante trae consigo su cultura, idioma, valores, costumbres y una realidad social distinta. Como docentes, debemos valorar esas diferencias, integrarlas en el aprendizaje y fomentar el respeto por la diversidad. No todos los niños aprenden igual ni vienen del mismo contexto, por eso es importante adaptar las actividades para que todos se sientan incluidos. Por otro lado, la dimensión comunitaria nos invita a trabajar de la mano con las familias, vecinos y organizaciones locales, fortaleciendo el vínculo entre escuela y comunidad. Esto ayuda a que la escuela no sea un espacio aislado, sino un reflejo del entorno donde viven los estudiantes. Cuando la comunidad participa activamente en la educación, se crean redes de apoyo y colaboración que enriquecen el proceso educativo. Ambas dimensiones permiten que el aprendizaje tenga sentido y esté conectado con la vida real de los niños y niñas.

En El Salvador, la educación ha ido avanzando poco a poco hacia un enfoque más inclusivo y participativo. Dentro de ese enfoque, la dimensión social y comunitaria es muy importante, porque reconoce que la escuela no puede trabajar sola, sino que necesita el apoyo de la familia, los vecinos, las organizaciones locales y toda la comunidad.

Uno de los principales beneficios de esta dimensión es que fortalece los vínculos entre la escuela y el entorno donde viven los niños y niñas. Cuando las familias se involucran, hay más comunicación, más confianza y más interés por el proceso educativo. Los estudiantes se sienten más motivados porque saben que sus padres y comunidad también valoran lo que aprenden.

Además, cuando la comunidad participa, la escuela puede responder mejor a las necesidades reales de los estudiantes. Por ejemplo, si una escuela rural tiene niños que hablan náhuat, se pueden buscar apoyos dentro de la comunidad para incorporar esa lengua y cultura en las clases. Esto ayuda a que los estudiantes se sientan valorados y orgullosos de su identidad.

Otro beneficio, es que esta dimensión fomenta la solidaridad y el trabajo en conjunto. Cuando se hacen actividades con la comunidad, como ferias, jornadas de limpieza, proyectos ambientales o culturales, los estudiantes aprenden a colaborar, a respetar a los demás y a resolver problemas juntos. También se desarrollan habilidades sociales importantes que no se aprenden solo en los libros.

En muchas escuelas de El Salvador, sobre todo en zonas rurales, el apoyo de la comunidad ha sido clave para mejorar las condiciones de estudio: ayudan a pintar las aulas, donan materiales, colaboran con la alimentación escolar o cuidan la seguridad de los niños. Todo esto muestra que cuando hay participación activa, se pueden lograr grandes cosas con pocos recursos.

Finalmente, la dimensión social y comunitaria promueve una educación más justa, cercana y adaptada a la realidad. No se trata solo de cumplir programas, sino de formar personas comprometidas con su entorno. Una escuela conectada con su comunidad no solo enseña, sino que también aprende y crece con ella.

Modelos y experiencias positivas de las practicas inclusivas

La educación inclusiva habla de cómo muchas escuelas en el mundo han demostrado que incluir a todos los niños y niñas en el aula, sin importar sus diferencias, es posible y da buenos resultados. Estos modelos muestran que cuando se brinda el apoyo necesario, todos los estudiantes aprenden mejor, desarrollan valores como el respeto, la solidaridad y la empatía, y se

forman ambientes escolares más justos. Por ejemplo: existen experiencias donde niños con discapacidad estudian junto a sus compañeros y, gracias a la adaptación de las actividades, logran avanzar en lectura, matemáticas y habilidades sociales. También se han dado buenas experiencias en escuelas que trabajan junto con las familias y la comunidad, creando proyectos donde todos aportan, como huertos escolares, ferias educativas y actividades culturales. Estas escuelas entienden que no todos aprenden igual, y por eso adaptan su enseñanza con cariño, creatividad y compromiso. Incluso en lugares con pocos recursos, cuando hay voluntad, se pueden lograr cambios grandes. Estos ejemplos nos enseñan que una educación inclusiva no solo es un derecho, sino una posibilidad real que mejora la vida de todos los estudiantes y crea sociedades más humanas.

En diferentes países, incluyendo El Salvador, se han implementado modelos y experiencias que demuestran que la educación inclusiva sí es posible y efectiva. Un ejemplo de ello, es el Modelo de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno, que busca garantizar que todos los estudiantes, sin importar sus condiciones o capacidades, puedan aprender juntos en un mismo espacio, con el apoyo necesario. Estas experiencias muestran que, cuando se adapta el entorno educativo con maestros capacitados, materiales accesibles y metodologías flexibles, todos los niños y niñas pueden desarrollarse plenamente. Además, se fomenta una cultura de respeto, empatía y colaboración dentro del aula, beneficiando no solo a quienes tienen alguna discapacidad o necesidad específica, sino a toda la comunidad educativa.

Estas experiencias positivas también resaltan el papel clave de los docentes como agentes de cambio. Cuando los maestros reciben formación en educación inclusiva, están mejor preparados para identificar las necesidades de sus estudiantes y utilizar estrategias que promuevan la participación de todos. Por ejemplo, en algunas escuelas se aplican técnicas como

el aprendizaje cooperativo o el trabajo por proyectos, que permiten que los estudiantes con diferentes habilidades se apoyen entre sí y aprendan juntos. Además, la participación de las familias y la comunidad fortalece aún más estos procesos, creando un entorno donde cada estudiante se siente valorado y respetado. Así, la educación inclusiva no solo mejora el aprendizaje académico, sino también la convivencia, la autoestima y el sentido de pertenencia.

Mejoras urgentes para ayudar a todos los estudiantes.

En muchos centros educativos aún se observan condiciones físicas que dificultan la participación plena, como la ausencia de rampas, pasillos estrechos, servicios sanitarios no adaptados, y mobiliario que no responde a las diferentes condiciones físicas de los estudiantes. Por ello, es urgente realizar inversiones concretas para mejorar y adaptar los espacios escolares, incluyendo la construcción de rampas, instalación de pasamanos, señalización adecuada, y la adecuación de ambientes que permitan el acceso seguro y autónomo para todos. Al mismo tiempo, es esencial que los docentes se vean envueltos en constantes capacitaciones respecto al tema y así puedan abordar de una forma correcta las situaciones que se les presentan. Por otra parte, también es necesario que las escuelas estén equipadas con recursos didácticos diversos y tecnología de apoyo, tales como libros en formatos accesibles, materiales visuales y táctiles, recursos digitales adaptados, software interactivo, dispositivos de apoyo, y otros elementos que faciliten distintas formas de aprendizaje. Estas herramientas no solo benefician a estudiantes con discapacidad, sino que también enriquecen la enseñanza al ofrecer múltiples maneras de acceder al contenido, promoviendo la participación y el aprendizaje de todos. Sin estas condiciones, los principios de la educación inclusiva no pueden llevarse a la práctica de manera efectiva. Por lo tanto, la adecuación de la infraestructura escolar y la provisión de recursos accesibles deben ser

consideradas acciones prioritarias y sostenidas dentro de cualquier estrategia educativa que busque garantizar una inclusión real y equitativa en las aulas regulares de El Salvador.

Conclusión

A partir del análisis realizado, se concluye que la educación Inclusiva representa un cambio significativo en el aprendizaje dentro de las aulas regulares, ya que, tiene un enfoque que busca garantizar que todos los estudiantes sin importar sus condiciones, tengan acceso equitativo y respetuosos. En el Salvador, no solo se requiere de una sólida fundamentación teórica, sino del compromiso de las instituciones que promuevan prácticas en las aulas con espacios accesibles y participativos. El fortalecimiento de una verdadera escuela inclusiva exige transformar las prácticas pedagógicas tradicionales a retos prioritarios y propuestas de mejoras en las cuales reconocemos que uno de los pilares fundamentales para hacer realidad la educación inclusiva en El Salvador es garantizar que las escuelas cuenten con una infraestructura adecuada, docentes capacitados y recursos accesibles que respondan a las necesidades de todos los estudiantes. Por otra parte, se debe tener en cuenta que otro de los aspectos importantes es la sensibilización y el cambio de nuestros prejuicios y acciones negativas hacia los demás que aprenden de forma distinta. Así mismo, es necesario entender que la educación inclusiva no puede depender solo de la escuela. Se necesita el apoyo de otras instituciones, como los centros de salud, los equipos de trabajo social, las municipalidades y las organizaciones que trabajan con personas con discapacidad. Cuando todas estas instituciones trabajan en conjunto, es más fácil que los estudiantes reciban diagnósticos a tiempo, apoyos terapéuticos, materiales adecuados o el acompañamiento que necesitan. Si cada sector hace su parte, se pueden dar soluciones más completas. Por ello, la sensibilización y el trabajo en conjunto con otras entidades son dos claves muy importantes para que la inclusión no se quede solo en palabras, sino que se vea y se sienta en el diario vivir en las aulas regulares de todos los Centros Educativos.

Bibliografía

- Asamblea Legislativa de El Salvador, Unicef. (2022). *Ley Crecer Juntos para La Potección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia*. Obtenido de <https://www.unicef.org/elsalvador/media/4611/file/Ley%20Creceer%20Juntos.pdf>
- Campos, G. (2019). Marcos de referencia de la Educación Inclusiva para personas con discapacidad y su incidencia en la. Obtenido de <https://rd.udb.edu.sv/server/api/core/bitstreams/851c1510-e6f3-4b39-8ee8-104d0091b309/content>
- Crosso, C. (2025). El Derecho a la Educación de Personas con Discapacidad: impulsando el concepto de Educación Inclusiva. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 17. Obtenido de https://revistas.ucentral.cl/revistainclusiva/article/view/4_2_006/603
- Gobierno de El Salvador. Consejo Nacional para la Inclusión de las Personass con Discapacidad. (veintiséis de Agosto de 2020). *Conaipd*. Obtenido de <https://conaipd.gob.sv/wp-content/uploads/2021/01/Ley-Especial-de-Inclusi%C3%B3n-de-las-Personas-con-Discapacidad.pdf>
- Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología . (2010). Obtenido de https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/el_salvador_-_politica_educacion_inclusiva.pdf
- Ministerios de Educación de El Salvador. (Octubre de 2019). *Ministerios de Educación de El Salvador*. Obtenido de Política de Educación Inclusiva: https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/el_salvador_-_politica_educacion_inclusiva.pdf
- Rodríguez., D. M. (Enero de 2015). *BUENAS PRÁCTICAS EN EDUCACIÓN INCLUSIVA*. Obtenido de BUENAS PRÁCTICAS EN EDUCACIÓN INCLUSIVA: https://www.researchgate.net/publication/305544006_fundamentos_teoricos_y_conceptualizacion_de_la_atencion_a_la_diversidad_la_educacion_inclusiva
- Unicef. (s.f.). *Unicef, para cada infancia*. Obtenido de Unicef, para cada infancia: <https://www.unicef.org/lac/educaci%C3%B3n-inclusiva>